

REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS
(RPNDAPS)

CERTIFICADO DE REGISTRO

N.º 2822-2021


El suscrito REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS) de la AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA), por disposiciones de la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del 04 de septiembre del 2007, Ley N.º 1046, Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del 23 de noviembre del 2020, Ley N.º 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 111 del 14 de junio del 2010, Decreto N.º 50-2010, Reglamento de la Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento (CAPS), publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º 172 del 08 de septiembre del 2010, y Resolución Administrativa N.º 140-2019, Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua del 20 de diciembre del 2019;

CERTIFICA:

Que en el TOMO VIII, FOLIO 32 del libro que lleva el REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS del 23 de abril del 2021, se encuentra el Acta de Registro del COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CAPS), denominado EL CRISTALITO la que integra y literalmente dice: REGISTRO N.º 2822-2021. COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL CRISTALITO, ubicado en la Comunidad EL Cristalito, Municipio de El Jicaral, Departamento de León, cuya toma de agua se localiza en las coordenadas: 574539 E y 14069110 N, con un volumen de aprovechamiento mensual de 1854,72 m³ y anual de 22 256,64 m³, por un período de VEINTE (20) AÑOS, siendo un Mini Acueducto por Bombeo Eléctrico (MABE), constituido en Asamblea General de Pobladores el día 6 del mes de agosto del 2020, con el propósito de promover y garantizar el acceso al agua potable y saneamiento a 112 viviendas en presencia de 80 personas, que representan el setenta y un por ciento (71%) del total de las viviendas abastecidas. En dicha asamblea se aprobaron los Estatutos y el Reglamento del CAPS. El COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL CRISTALITO, se encuentra debidamente inscrito bajo el Registro Municipal EJ-001-2020, que lleva la Alcaldía Municipal de El Jicaral, a los 4 días del mes de septiembre del año 2020, según Certificado de Registro Municipal extendido por la Alcaldía Municipal de El Jicaral, todo de conformidad con lo establecido en la Ley N.º 722, Ley Especial de Comités de Agua Potable y Saneamiento y el Decreto N.º 50-2010, Reglamento a la Ley N.º 722; y conforme a solicitud de inscripción presentada ante ANA el 21 de abril del 2021, por: Erling Andrés Rugama Rivera PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL CRISTALITO; siendo su actual Junta Directiva electa conformada por los miembros siguientes:

1. Presidente : ERLING ANDRES RUGAMA RIVERA
2. Secretario : KARIN ALEXANDRA LAGUNA TORREZ
3. Tesorero : JOSE VICENTE LOPEZ RUGAMA
4. Fiscal : JAQUELINE RAQUEL ROJAS RUGAMA
5. Vocal : OSCAR DANILO TORREZ COREA

Dado en la ciudad de Managua, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA
Registrador Público
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

